

PEDIDO DE COMPRA N°

004512

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Dirección Solicitante : PRODUCTO - ESPECIALIDAD AGRONOMIA
Entregar a Sr(a) : JIMENEZ DAVALOS JORGE EDUARDO
Fecha : 22/12/2025
Actividad Operativa : C0862 IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA I
Motivo : Equipos para laboratorio.

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0027	22	048	0109	0066	3000001	5000276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
511000060447	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100 µL - 1000 µL	3.00	UNIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

CARLOS ALBERTO CADENAS GIRALDO

Firma del Solicitante
Patología
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

CARLOS ALBERTO CADENAS GIRALDO

Firma Autorizada
Patología
DIRECTOR





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de equipos para el Departamento Académico de Fitopatología de la Facultad de Agronomía.
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición tiene como finalidad fortalecer las cualidades de los laboratorios de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), para las investigaciones avanzadas que realizan los estudiantes de pregrado y posgrado.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar la operatividad en los laboratorios de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR			
UNIDAD OPERATIVA	05.100.01.00 - Facultad de Agronomía		
ACTIVIDAD DEL PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0862 - IMPLEMENTACION MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA		
PERSONAL DE CONTACTO	Alejandro Kepler Llanos Melo		
CORREO ELECTRÓNICO	allanos@lamolina.edu.pe	CELULAR	986 145 542

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN																																					
CANTIDAD	03																																				
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD																																				
3. CARACTERÍSTICAS	<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MICROPIPETA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Volumen fijo o ajustable Volumen fijo -Tipo de pipeta Desplazamiento de aire manual -Rango de volumen 100 - 1000 µL -Material Polipropileno -Modelo de pipeta P1000L -Gama de pipetas PIPETMAN L -Número de canales 1 -Tipo de eyector Metal <p>Volumen (µl) ERROR MÁXIMO PERMISIBLE GILSON ISO 8655</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Error Sistemático Exactitud (µl)</th> <th>Error Random Repetibilidad (µl)</th> <th>Error Sistemático Exactitud (%)</th> <th>Error Random Repetibilidad (CV%)</th> <th>Error Sistemático Exactitud (µl)</th> <th>Error Random Repetibilidad (µl)</th> <th>Error Sistemático Exactitud (%)</th> <th>Error Random Repetibilidad (CV%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>± 3.0</td> <td>± 0.6</td> <td>± 3.0</td> <td>± 0.6</td> <td>± 8.0</td> <td>± 3.0</td> <td>± 8.0</td> <td>± 3.0</td> </tr> <tr> <td>500</td> <td>± 4.0</td> <td>± 1.0</td> <td>± 0.8</td> <td>± 0.2</td> <td>± 8.0</td> <td>± 3.0</td> <td>± 1.5</td> <td>± 0.6</td> </tr> <tr> <td>1000</td> <td>± 8.0</td> <td>± 1.5</td> <td>± 0.8</td> <td>± 0.15</td> <td>± 8.0</td> <td>± 3.0</td> <td>± 0.8</td> <td>± 0.3</td> </tr> </tbody> </table>		Error Sistemático Exactitud (µl)	Error Random Repetibilidad (µl)	Error Sistemático Exactitud (%)	Error Random Repetibilidad (CV%)	Error Sistemático Exactitud (µl)	Error Random Repetibilidad (µl)	Error Sistemático Exactitud (%)	Error Random Repetibilidad (CV%)	100	± 3.0	± 0.6	± 3.0	± 0.6	± 8.0	± 3.0	± 8.0	± 3.0	500	± 4.0	± 1.0	± 0.8	± 0.2	± 8.0	± 3.0	± 1.5	± 0.6	1000	± 8.0	± 1.5	± 0.8	± 0.15	± 8.0	± 3.0	± 0.8	± 0.3
	Error Sistemático Exactitud (µl)	Error Random Repetibilidad (µl)	Error Sistemático Exactitud (%)	Error Random Repetibilidad (CV%)	Error Sistemático Exactitud (µl)	Error Random Repetibilidad (µl)	Error Sistemático Exactitud (%)	Error Random Repetibilidad (CV%)																													
100	± 3.0	± 0.6	± 3.0	± 0.6	± 8.0	± 3.0	± 8.0	± 3.0																													
500	± 4.0	± 1.0	± 0.8	± 0.2	± 8.0	± 3.0	± 1.5	± 0.6																													
1000	± 8.0	± 1.5	± 0.8	± 0.15	± 8.0	± 3.0	± 0.8	± 0.3																													
PRESENTACIÓN	UNIDAD																																				


[Handwritten signature]

[Circular stamp: FACULTAD DE AGRONOMIA]



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

<p>INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)</p>	
<p>MUESTRA (DE CORRESPONDER)</p>	<p>NO APLICA.</p>
<p>MODALIDAD DE PAGO</p>	<p>SUMA ALZADA.</p>
<p>SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)</p>	<p>NO APLICA.</p>

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN CENTRAL CAMPUS UNALM REF. ALT. SERVICIOS GENERALES
HORARIO DE ENTREGA	LUNES A VIERNES DE 9 AM A 12 PM – 1 PM A 3 PM
<p>4. PLAZO DE ENTREGA</p>	<p>El plazo de entrega es hasta (03 DÍAS) tres días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato (de superar el año fiscal), o de acuerdo a lo establecido en el requerimiento (Ver Nota).</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigentes. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación. Otros que indique el área usuaria o área técnica estratégica.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	NO APLICA.
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	NO APLICA.

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO	
6. UNIDAD OPERATIVA	05.100.01.00 – Facultad de Agronomía
FORMA DE PAGO	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. el pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria.
	TOTAL DE PAGOS 01
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.	

PENALIDADES A APLICAR	
7. TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.
FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $0.10 \times \text{monto Penalidad}$ diaria = _____ F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0,40
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	MONTO MÁXIMO APLICABLE La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
<<Detalle si aplicará otras penalidades diferentes, de corresponder.>>	
Otras penalidades	
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad
	Forma de cálculo
	Procedimiento de verificación

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	SELLADO
TRANSPORTE	NO APLICA.
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	NO APLICA.
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	NO APLICA.
VISITAS Y MUESTRAS	NO APLICA.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	NO APLICA.
SOPORTE TÉCNICO	NO APLICA.
GARANTÍA	01 AÑO

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. SEGUROS APLICABLES	NO APLICA.
CONFIDENCIALIDAD	a) EL CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la UNALM, toda información que le sea suministrada por





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category (e.g., PROPIEDAD INTELECTUAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) and Description of technical specifications and legal obligations.

Handwritten signature and official stamp of the contracting entity.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category (GARANTÍAS, CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO, SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN DE CONTRATO, GESTIÓN DE RIESGOS) and Description of terms and conditions.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CARLOS ALBERTO CADENAS GIRALDO
Firma de cargo de Patología o Área Técnica Estratégica

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V°B° y sello del AU o ATE que formula el requerimiento